

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que del 23 de octubre al 3 de noviembre del presente año el Ministro de Planeamiento y Coordinación, Lic. Samuel Doria. A., debe ausentarse a la ciudad de París Francia para asistir a la reunión del Grupo Consultivo para Bolivia, bajo los auspicios del Banco Mundial.

Que, de conformidad al Decreto Ley 10460 del 12 de septiembre de 1972 es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de ese Despacho.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación al Lic. Flavio Escóbar, Subsecretario de Desarrollo Socio-Económico, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica